

### PROMOCIÓN INTERNA OPE 2019-2020-2021

Se han facilitado por el Ministerio de Justicia los siguientes borradores de convocatoria de **Promoción Interna para los Cuerpos de Gestión y Tramitación**, acumulando las ofertas de empleo público de 2019, 2020 y 2021.

- [Orden JUS/.../2022, de 24 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.](#)
- [Orden JUS/.../2022, de 24 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.](#)

Las plazas ofertadas por los distintos ámbitos son las siguientes.

TRAMITACIÓN	Ámbito Territorial	Sistema general	Reserva personas con Discapacidad	Total	GESTIÓN	Ámbito Territorial	Sistema general	Reserva personas con Discapacidad	Total
	Andalucía	38	3	41		Andalucía	40	3	43
Aragón	5	0	5	Aragón	5	1	6		
Asturias	10	1	11	Asturias	3	0	3		
<b>Canarias</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>41</b>	<b>Canarias</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>33</b>		
Cataluña	94	7	101	Cataluña	115	9	124		
Cdad. Valenciana	42	3	45	Cdad. Valenciana	36	3	39		
Galicia	2	0	2	Galicia	2	0	2		
La Rioja	5	0	5	La Rioja	1	0	1		
Madrid	106	8	114	Madrid	49	3	52		
Navarra	6	1	7	Navarra	4	0	4		
País Vasco	21	2	23	País Vasco	9	1	10		
Ministerio de Justicia	175	13	188	Ministerio de Justicia	79	6	85		
<b>TOTAL</b>	<b>542</b>	<b>41</b>	<b>583</b>	<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>28</b>	<b>402</b>		

El Ministerio de Justicia sigue sin cuidar a su personal funcionario titular. Ahora sabemos, aunque ya lo imaginábamos, que mientras intentaba sacar la firma de al menos un sindicato representativo para su vergonzante Acuerdo de Promoción Interna (que al final lo firmaron tres sindicatos STAJ, CCOO y CIG), estaba ya reservando fecha en el BOE para la convocatoria de los procesos. Es decir, le daba igual llegar a un Acuerdo o no ya que el **Ministerio de Justicia iba a convocar la miseria de promoción interna que UGT NO FIRMÓ.** Esta es una de las varias razones, como ya informamos, de no firmar el acuerdo por nuestra parte, ya que en lo que afecta al personal interino es aceptable pero en lo que respecta al personal titular es muy mejorable. **Las convocatorias, previsiblemente, se publicarán en el BOE el próximo 30 de marzo.**

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo 28/03/2022**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275

MAIL.- [ugtjusticiacanarias@gmail.com](mailto:ugtjusticiacanarias@gmail.com)

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1

Twitter.- @CanariasUgt Instagram.- @ugtjusticiacanarias FAX.- [922349565@fax.gobiernodecanarias.org](mailto:922349565@fax.gobiernodecanarias.org)